

## **PROHIBICIÓN DE EXPORTAR ARMAS, INSUMOS Y VEHÍCULOS MILITARES DE CIERTOS PAÍSES - DOF 11/10/22**

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la **Secretaría de Economía refrendó la prohibición de exportar e importar tanques, vehículos blindados, aeronaves, armamento y otros insumos militares y químicos a diversos países:**

 [Acuerdo que modifica al diverso que establece un embargo de mercancías para la importación o la exportación a diversos países, entidades y personas.](#)

La medida responde a acuerdos del consejo de seguridad de la ONU, y contempla las **limitaciones en el intercambio de dichas mercancías de México con:**

1. Somalia.
2. Estado Islámico de Iraq y el Levante (EIIL, conocido también como Daesh), Al-Qaida, el Talibán y otras personas, grupos, empresas y entidades con ellos asociados.
3. Iraq.
4. República Democrática del Congo.
5. República del Sudán.
6. Irán.
7. Libia.
8. República Libanesa.
9. República Centroafricana.
10. República de Yemen.

Además de lo anterior, se limita el comercio exterior de algunos alimentos.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.